

Lima, 20 de mayo de 2025

Oficio 1316-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 19 de mayo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 3813/2022-CR, por el que se propone la ley que actualiza el recalcule de la bonificación especial del 30% y 35% de la remuneración total, y pago de devengados sin la existencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para los trabajadores administrados del régimen laboral 276 del sector educación.
2. Proyecto de Ley 5906/2023-CR, por el que se propone la ley que reconoce y otorga la bonificación por desempeño en el cargo al personal administrativo del sector educación comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
3. Proyecto de Ley 9261/2024-CR, por el que se propone la ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial 1445-90-ED, al personal administrativo del sector educación sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público.
4. Proyecto de Ley 9328/2024-CR, por el que se propone la ley que reconoce la bonificación especial a los trabajadores administrativos del sector educación sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276.
5. Proyecto de Ley 9390/2024-CR, por el que se propone la ley que otorga la bonificación por desempeño de cargo al personal administrativo del sector educación comprendido en el Decreto Legislativo 276.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario